

# EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES PARENTALES LÍMITS

## BOLETÍN DE DIFUSIÓN DE INVESTIGACIONES

Autores: Màrius Martínez y Laura Arnau<sup>1</sup>  
Facultad de Ciencias de la Educación - UAB

### 1. Introducción

Actualmente, desde la comunidad científica, se ha puesto de manifiesto la necesidad de evaluar los programas de intervención para la mejora de la parentalidad, especialmente en el contexto de la infancia y adolescencia en riesgo. Esta práctica presenta dificultades metodológicas notables, pero es el primer paso necesario para avanzar de la evidencia a la generación de conocimiento contrastado, y el primer paso para optimizar los programas que se aplican.

En este estudio se presentan los resultados de la evaluación del programa Límits (Límites) aportando evidencias de eficacia y efectividad, que permiten identificar y describir sus fortalezas así como aquellos elementos que pueden ser objeto de mejora.

El programa Límits es una propuesta estructurada de intervención preventiva de carácter selectivo con grupos de familias de jóvenes de entre 14 y 18 años que pasan por el circuito de la justicia juvenil. El programa, que lleva funcionando en todo el territorio catalán, en diversas ediciones, desde 2007, ha conseguido una experiencia y una trayectoria remarcables, y ha incidido en 351 personas y 245 familias. Su finalidad es reforzar la función educativa de las familias de los menores que pasan por el mencionado circuito de justicia, a fin de limitar el uso de drogas y la reincidencia en la transgresión de las normas por parte de los hijos (Larriba y Duran, 2009). El programa, dinamizado por dos monitores, consta de ocho sesiones en grupos de doce a quince participantes en las que se trabajan diferentes estrategias a partir del abordaje de contenidos relacionados con las relaciones y los vínculos, la comunicación, los conflictos, el establecimiento de normas y la disciplina.

Este estudio se ha desarrollado en base a las aplicaciones del programa Límits que se realizaron entre septiembre de 2012 y noviembre de 2013.

### 2. Objetivos

La evaluación del programa Límits quiere identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar en su funcionamiento así como también determinar su efectividad y eficacia, concretamente:

1. Valorar la eficacia objetiva del programa a corto y largo plazo (transcurridos dos meses desde su finalización) en relación con los objetivos que se plantea y en la aplicación de las prácticas parentales en la vida real.
2. Valorar la efectividad del programa en relación a los efectos no previstos de la implementación.
3. Identificar la percepción de los cambios positivos, por parte de los hijos, de las propias familias y de los profesionales, en relación con las prácticas parentales de las familias participantes, atribuibles a la aplicación del programa.

1. Con la colaboración de Marta Sabaté Tomàs como técnica de apoyo a la investigación.

### 3. Metodología

Se trata de una investigación evaluativa ya que combina la valoración de los diferentes elementos que conforman un programa de intervención y los elementos de control de variables propios de la investigación educativa.

Para llevar a cabo la evaluación del programa Límits, se ha partido de un diseño casi-experimental, pretest y postest con grupo programa (GP) y grupo colaborador (GC). Este diseño ha permitido desarrollar acciones de obtención y registro de información antes de desarrollar el programa Límits, durante, al finalizar y de forma diferida (dos meses después de su finalización) para constatar si se han alcanzado los resultados previstos y no previstos una vez finalizado el programa.

Se han aplicado dos cuestionarios a las familias en tres momentos (antes y después del programa y dos meses más tarde): a) Cuestionario para medir la percepción de sus prácticas parentales entrenadas en el programa y, b) Cuestionario para conocer su percepción en relación a los problemas de comportamiento del hijo. Ambos instrumentos han sido validados. Los técnicos aplicadores han aplicado también unas parrillas de observación después de cada sesión para anotar los cambios en las habilidades parentales de las familias durante el desarrollo del programa y la puesta en práctica de estas en la vida real. Se han realizado dos grupos de discusión, uno con los técnicos aplicadores y el otro con los responsables y coordinadores del programa, para complementar la información sobre su contexto y desarrollo. Finalmente, se consultó a los hijos de los padres y madres participantes (tanto del GP como del GC) para contrastar la percepción de ambos (padres e hijos) en relación a la mejora de las habilidades parentales.

La muestra real ha quedado configurada por 53 participantes en el GP (42 familias) y 20 participantes del GC (17 familias). También se ha contado con la participación de los equipos técnicos que aplican el programa y de 12 personas vinculadas a su coordinación. Finalmente, se ha contado con la participación de los hijos de las familias participantes –35 hijos de las familias del GP y 12 hijos de familias del GC-.

### 4. Principales resultados y discusión

#### *Perfil de usuario del programa Límits*

Un 67% de los participantes provienen del Estado español; el resto, de países latinoamericanos y de otros lugares, como Argelia, Marruecos o Europa. La media de edad de los progenitores es de 47,98 años (con una desviación de 7,6 años). Los hijos participantes tienen una media de edad de 18,2 años, con una desviación típica de 4,7 años. Un 64,4% de los participantes son madres, un 29% son padres y un 5,6% tutores legales. Casi dos tercios (62%) de las estructuras familiares están formadas por dos progenitores, el resto de las familias son de padres separados, y en estos casos el núcleo de convivencia es mayoritariamente la madre. Un 40% de los participantes tienen estudios primarios acabados o inacabados. Un 63% declaran que los hijos están estudiando y un 32%, que los hijos no estudian ni trabajan.

En cuanto a la situación judicial del hijo, más de la mitad se encuentran en una situación de resolución judicial firme, una cuarta parte pendientes de resolución y un 8,8% en situación de resolución cautelar. Cinco casos se encuentran en otras situaciones (instrucción, pendiente de resolución de mediación, resolución finalizada y asistencia voluntaria).

Para un 47,3% de los participantes en el programa Límits, supone el primer contacto de su hijo con la justicia juvenil; para un 36,3%, su hijo presenta entre 2 y 3 causas, y para un 13,2% de los participantes, su hijo presenta más de 3 causas. En la mitad de los casos el delito que se les imputa es *contra las personas* (50,5%), un 41,8% de delitos son *contra la propiedad*, un 14,3% son *otros* tipos de delitos (daños y robos con violencia, amenazas o intimidación, mayoritariamente), un 6,6% *contra la salud pública* y un caso es un delito *sexual*. La edad en que los hijos cometieron el primer delito se sitúa entre los 14 y los 17 años, y la mitad de los casos se concentran entre los 15 y 16 años.

Un 70% de los jóvenes ha tenido contacto con las drogas. En casi la mitad de los casos consta el abuso en el consumo de sustancias tóxicas.

#### *Análisis empírico sobre la eficacia a corto plazo del programa Límits*

Cuando se analiza la evolución del GP se observan mejoras en las habilidades de autocontrol de las emociones igual que en el GC pero el primero mejora también el refuerzo positivo y las relaciones familiares.

Sin embargo, desde el punto de vista de las familias no se han observado cambios significativos en la dirección esperada de mejora de la percepción de autoeficacia del rol parental respecto al GC, antes y después del programa. Estos resultados son concordantes con otras investigaciones evaluativas de programas de entrenamiento de habilidades parentales en las que tampoco se han observado diferencias significativas entre el pretest y el postest en relación a la percepción de autoeficacia del rol parental (Amorós et al., 2012; Letarte et al., 2010).

El 68,6 % de los hijos de familias que ha participado en el programa Límits ha notado cambios de comportamiento positivo en sus progenitores en los últimos dos meses. Las respuestas cualitativas sobre los cambios se relacionan fundamentalmente con la mejora del trato y las relaciones, la comunicación y el autocontrol parental y, en menor medida, la posibilidad de hablar de drogas o el establecimiento y comunicación de normas. Estos resultados mantienen una cierta coincidencia con la mejora de las

relaciones y del autocontrol reportado por las familias una vez acabado el programa, donde los progenitores se auto-percibían más capaces en estos dos aspectos fundamentalmente. Un 10% menos de los hijos de las familias colaboradoras ha notado un cambio positivo en el comportamiento de sus progenitores.

Un 80% de los participantes del GP manifiestan haber aplicado, en la vida real, estrategias relacionadas con la mejora de los procesos comunicativos y de valoración positiva de la conducta del hijo/a. Las estrategias que dicen haber aplicado en menor medida (por debajo del 70%) se relacionan con la gestión de las normas y sanciones (decidirlas, comunicarlas y hacerlas cumplir) y con el establecimiento de límites. Esta percepción coincide con la de los técnicos que reportan que las habilidades más puestas en práctica por más participantes son las relacionadas con las habilidades comunicativas y de mejora de las relaciones familiares, si bien el porcentaje de aplicabilidad y de transferibilidad de habilidades que perciben los técnicos es inferior al que declaran las familias, en casi todas las habilidades trabajadas en el programa.

Un 65,5% de los técnicos cree que las familias que han participado en el programa han aumentado su capacidad de actuación ante los problemas de conducta de los hijos. En algunos casos, los técnicos destacan una mejora clara y notable en la actuación de las familias, y declaran mayor seguridad y autodeterminación en las actuaciones, mayor toma de conciencia del problema y, aplicación de nuevas formas de actuación ante el comportamiento disruptivo del hijo. Sin embargo, algunos técnicos advierten de la necesidad de que las familias sigan practicando para reafirmar los cambios de comportamiento dado que tienen dudas con relación al proceso de interiorización “real” de las habilidades trabajadas. En un porcentaje menor, los técnicos son más reticentes a hablar de mejora, debido a los problemas socio-emocionales de los propios progenitores, a la poca predisposición por parte de los hijos y al hecho de vivenciar otras situaciones de riesgo asociadas (como pueden ser, por ejemplo, las dificultades económicas en el hogar, etc.), entre otros.

En relación a la percepción del comportamiento del hijo no se han constatado diferencias significativas entre los dos grupos a excepción de tres ítems relacionados con el autocontrol de las emociones, la comunicación y las agresiones físicas (a pesar de que estas últimas son muy poco frecuentes), que siguen estando más presentes en el GP que en el GC, aunque la frecuencia con que se dan en los hijos del GP ha disminuido significativamente respecto a la situación inicial. El GP es significativamente más crítico respecto a la percepción inicial de los problemas de comportamiento del hijo respecto al GC y muestra una preocupación evidente por la situación con el o la joven, aunque la intensidad de los comportamientos vistos como un problema disminuyen en los dos grupos una vez finalizado el programa.

#### *Análisis empírico sobre la eficacia a largo plazo del programa*

Respecto a los datos de los participantes a los dos meses de finalizar el programa, no se han observado diferencias significativas en el GP entre el postest y las puntuaciones del cuestionario de percepción de autoeficacia de las prácticas parentales en versión diferida. Esta situación es la esperada ya que se supone que si no hay nuevas actuaciones, las puntuaciones no tendrían que incrementarse. Si no han disminuido, se puede afirmar que las percepciones con relación a la competencia en el rol parental se han mantenido –han perdurado–. En cualquier caso, no han empeorado transcurridos dos meses de la finalización del programa. Lo mismo sucede con la percepción del comportamiento del hijo, que sigue siendo la misma, y en algunos casos la preocupación por comportamiento del hijo ha disminuido si se compara con la situación final

#### *Efectividad del programa: puntos fuertes y puntos flacos*

##### **Puntos fuertes:**

1. El programa es útil a los ojos de los responsables y técnicos porque genera una toma de conciencia del problema y de la necesidad de cambio por parte de las familias.
2. Los participantes dicen transferir a la vida real algunas habilidades aprendidas durante las sesiones, especialmente las relacionadas con la comunicación y mejora de las relaciones familiares. Los técnicos aplicadores coinciden con la percepción de las familias a pesar de declarar porcentajes ligeramente inferiores. Las estrategias o habilidades que menos se aplican son las relacionadas con el establecimiento de normas y sanciones, aspecto en el que también existe coincidencia entre técnicos aplicadores y familias. El GP declara poner en práctica la comunicación de límites en un porcentaje significativamente superior que el GC.
3. Los técnicos aplicadores destacan también la complicitad y cohesión entre los participantes y su motivación para participar en el programa. En general, el nivel de satisfacción, tanto de los técnicos como de los participantes, es elevado.
4. Los propios técnicos comentan que la intervención a través del programa Límits ayuda a dar sentido al trabajo y lo enriquece. Es visto como un complemento profesional a su labor que ayuda a hacer un mejor seguimiento de los casos, y permite seguir trabajando con posterioridad con las familias.
5. El programa se considera sostenible desde el punto de vista de los recursos disponibles.

##### **Puntos flacos:**

1. La percepción mayoritaria de todas las personas consultadas es que los objetivos que plantea el programa son excesivamente ambiciosos y, en consecuencia, difícilmente alcanzables.

2. Aunque las sesiones son bien valoradas, tanto técnicos como profesionales destacan que el seguimiento es dificultoso al igual que la realización en casa de las tareas asignadas a los progenitores (la puesta en práctica de aquello que supuestamente se ha aprendido durante el programa es considerada la parte más crítica del programa).
3. Para algunos profesionales supone un desgaste emocional importante y, en algunos casos, una carga de trabajo al no poder compensar las horas o reducirlas, aunque siempre existen más técnicos dispuestos a aplicarlo que programas en curso.
4. Los responsables del programa consideran que, en algunos casos, el perfil de familias que se derivan para participar en el programa no es el más adecuado (en muchos casos presentan problemáticas mucho más agudas a las deseables para este tipo de programa) y sería preciso mejorarlo posiblemente a través, por ejemplo, del uso del programa SAVRY.
5. Los responsables del programa pusieron de manifiesto que la coordinación es compleja debido a la variabilidad entre equipos: condiciones y niveles de implicación o características del territorio, por citar algunas.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

El proceso evaluativo ha permitido identificar la visión de las familias participantes así como la visión de los técnicos que han aplicado el programa y los responsables de su organización y aplicación. Los elementos más destacados de la evaluación se pueden resumir en seis puntos:

Siguiendo a Arruabarrena (2009), el programa *Limits* es recomendable y un modelo si se ajusta al perfil objetivo de las familias a las que originariamente va dirigido. En su formulación es riguroso, está altamente sistematizado, lo que permite su aplicación con un elevado nivel de fidelidad (potencialmente se puede aplicar con rigurosidad de acuerdo con las indicaciones precisas del propio programa). En las condiciones de aplicación actual (edad y problemática de los hijos muy superior a la prevista en el programa) y, de acuerdo con los datos recogidos, se podría calificar de programa prometedor que se tendría que repensar para ajustarlo al perfil de las familias que actualmente participan en él.

El programa *Limits* es una propuesta organizada que presenta una estructura que ha sido confirmada empíricamente, cuestión que se debe valorar muy positivamente. Los seis factores que trabaja quedan delimitados claramente con el análisis factorial que se ha desarrollado.

El programa *Limits* genera satisfacción en todas las personas relacionadas con él. Los técnicos aplicadores del programa manifiestan su valía para estructurar y dirigir el trabajo con las familias y para dar continuidad a la relación que mantienen una vez se acaba. Las familias por su lado también declaran estar satisfechas porque les aporta criterio y claridad a la hora de hacer consciente el desafío de la comunicación con los hijos así como también para analizar las problemáticas a las que se enfrentan. También para disponer de un espacio de respaldo colectivo, de apoyo mutuo que posibilita la toma de conciencia de la problemática y de las posibles maneras de analizarla y afrontarla.

El programa *Limits* incide con claridad en la toma de conciencia de las problemáticas y de los comportamientos que tendrían que cambiar, aquello que DiClemente et al. (1991) llaman la fase contemplativa y de preparación de la acción para el cambio. Al parecer de los técnicos aplicadores, un 65,5% reporta que las familias consiguen tomar conciencia de la situación de los hijos y de la capacidad para incidir en la realidad. Porcentaje elevado, si se considera el grado de complejidad y dificultad de los problemas que estas familias afrontan (jóvenes de 18,2 años de media de edad, problemáticas de consumo de tóxicos, episodios de violencia, dificultades económicas en el hogar, situación de la pareja, entre otros). Las medidas sobre la situación inicial, efectuadas después de participar en el programa, muestran que las familias son críticas respecto a su situación, y al mismo tiempo declaran mejorar en las cuestiones comunicativas, de autocontrol emocional y de relación con sus hijos. En algunos casos han conseguido cambiar, mejorar, utilizar y probar una estrategia para relacionarse con los hijos y hacer que la relación cambie, lo que se considera un primer paso relevante. Estos intentos de cambio han sido percibidos en prácticamente un 70% de los/as hijos/as.

La competencia comunicativa como vehículo de la mayoría de procesos y de interacciones entre padres e hijos es uno de los elementos sobre los que más incide el programa. Probablemente porque se trata de una competencia que puede empezar a desarrollarse a partir del ensayo de estrategias sencillas que el programa ayuda a entrenar. Mucho más difícil es abordar los criterios, las normas, las sanciones y elementos axiológicos que el programa considera pero que, por la corta duración, no puede abordar en profundidad y que, por consiguiente, son aspectos que se transfieren en menor medida. Las dificultades del programa pueden encontrarse principalmente en dos factores clave: la ambición y alcance de sus objetivos, y la edad de los jóvenes. Probablemente, sería necesario graduar mejor los objetivos, teniendo en cuenta que hay que lograrlos en ocho sesiones de dos horas. Muy probablemente, para incidir en esta realidad es preciso potenciar el programa y enriquecerlo con otras actuaciones. En segundo lugar, el programa está pensado para incidir preventivamente con familias con jóvenes de 15,5 años de media y actualmente se aplica con familiares de jóvenes de 18,2 años de edad y la concurrencia de otras problemáticas (violencia filio-parental, consumo de tóxicos, institucionalización, entre otras).

**Mantener el programa para dirigirlo al perfil de familias para el que fue creado**, revisando los objetivos para hacerlos más realistas y alcanzables. A pesar de que las familias participantes tengan algunas características socio-demográficas en común no constituyen un grupo homogéneo y en

consecuencia las necesidades de intervención son diferentes. Es preciso explicitar las características de los usuarios para poder hacer una buena detección y diagnóstico de los casos evitando aglutinar en un mismo programa la multiplicidad de necesidades y de problemas que tienen las familias. Repensar el sistema de selección de las familias (concreción de los usuarios potenciales) estableciendo criterios de inclusión-exclusión del programa (edad de acceso, situación familiar, tipología de conflicto, gravedad).

**Mejorar el diseño del sistema de evaluación** que contempla el propio programa para dotarlo de un dispositivo instrumental suficiente y adecuado que permita recoger información de manera diacrónica, registrarla y analizarla para tomar decisiones basadas en evidencias empíricas. La evaluación tiene que poder ser útil para el profesional que la aplica de forma que lo vea como algo integrado en el proceso de intervención y a la vez le permita ir tomando decisiones fundamentadas y orientadas a la mejora. También debería tener en cuenta las limitaciones de tiempo de los profesionales. Quizás pueda integrarse en uno de los cuestionarios (autopercepción de habilidades parentales) diseñados en el estudio que fue valorado por los propios técnicos como útil y factible.

**En un marco de rendición de cuentas (accountability) sería necesario hacer un análisis que pusiera en relación la inversión en recursos humanos, no solo en clave económica, sino también de desgaste emocional, de estrés de los equipos, que supone la aplicación del programa con la eficacia de los resultados y la satisfacción de los usuarios.** Estos datos tendrían que permitir incorporar o potenciar aspectos de supervisión de equipos, de optimización de las condiciones de trabajo, de la coordinación y la comunicación en vistas a la continua mejora del programa.

Para mejorar la transferencia de aprendizajes y optimizar los procesos de cambio se podría plantear la oportunidad de **complementar el programa tal como está diseñado, con otros recursos o acciones dirigidas directamente a los jóvenes**, que incidieran en algunos aspectos como la comunicación o la gestión de las emociones y que potenciaran los objetivos planteados. También se puede considerar coordinar el programa Límits con otras actuaciones ya existentes que vayan en esta línea.

**Diseñar otros programas más eficaces según el tipo de familia o de problema** o situación de riesgo en la que se encuentra e impulsar el diseño de aquellos que mejor respondan a las necesidades del contexto catalán. La eficacia de programas de entrenamiento de habilidades parentales mejora cuando existe una detección precoz del caso, la adecuación del tipo de programa (la especificidad) según el tipo y la gravedad del problema de la familia, y finalmente, el funcionamiento del resto de recursos y servicios de apoyo (y su intensidad) que intervienen en el caso (Arruabarrena, 2009).

De forma complementaria habría que reforzar aspectos del programa mediante el **diseño de píldoras formativas y acciones de seguimiento, acompañamiento o fortalecimiento y apoyo** de las habilidades que dieran continuidad al programa y consolidaran sus efectos. Serían recursos al alcance de los profesionales para seguir estructurando su labor con estas familias. Estos recursos **podrían aplicarse de manera coordinada con otros agentes del territorio** (servicios sociales, de salud, de educación, de juventud, por ejemplo) en una articulación en red en el territorio.

Parece importante **que los técnicos aplicadores sigan contando con la formación, el asesoramiento y el apoyo** que, además de mejorar la competencia en la aplicación –cuestión que ya se aborda– permita unificar criterios de actuación y también de evaluación y se pueda complementar con el asesoramiento técnico, el seguimiento y la supervisión durante y después de finalizar el programa. Este apoyo es también un factor que puede contribuir a mantener la fidelidad en la aplicación del programa.

Los **escenarios de futuro** deberían permitir visualizar, como mínimo, tres líneas de actuación:

**1. La mejora del programa y su complementación con acciones de refuerzo y consolidación en los territorios.** El programa debería tener un carácter preventivo y utilizarse con jóvenes adolescentes y sus familias cuando presentan las primeras dificultades de relación y de comunicación. Por ello, la primera línea tiene que ver con optimizar los criterios y prácticas de derivación al programa, para garantizar participantes que se ajusten a él. Es preciso también ajustar los objetivos para que sea realmente factible alcanzarlos en las ocho sesiones que dura el programa.

Habría que estudiar la posibilidad de que puedan aplicarlo más agentes, tanto aquellos agentes vinculados con justicia como otros agentes de los servicios de bienestar o de educación en los municipios. Habría que plantear también que aquellas familias que se encuentren en circuitos de Bienestar o Educación puedan participar en las ediciones de Límits de Justicia. En este sentido, hay que estudiar la mejor fórmula de colaboración, coordinación, apoyo técnico y seguimiento de su aplicación. Esta coordinación permite el trabajo en red con otros agentes públicos locales y de la Generalitat de Cataluña.

Es importante pensar también en el diseño de otras acciones estructuradas y protocolizadas, de seguimiento, refuerzo o consolidación, que puedan complementar y completar la labor iniciada con el programa Límits.

**2. El diseño de otros programas para trabajar de forma estructurada otras necesidades claramente detectadas.** La evaluación del programa identifica otras necesidades específicas no tratadas: consumo de drogas como problemática destacada o violencia filio-parental. Los técnicos aplicadores del programa Límits destacan la utilidad de poder trabajar en base a una estructura definida

como es un programa y, por ello, es conveniente seguir diseñando y poniendo en funcionamiento programas dirigidos a estas problemáticas de forma más específica.

**3. El desarrollo de sistemas de evaluación, seguimiento, supervisión y apoyo de los equipos, para reforzar la labor.** Es altamente productivo potenciar la evaluación de programas cada vez que se impulsa una nueva iniciativa. Cualquier programa de intervención tiene que contemplar la evaluación del contexto para identificar claramente las necesidades pero también la evaluación de los procesos y resultados que genera con el fin de disponer de elementos de juicio para tomar decisiones de mejora, reciclaje y actualización respaldadas por evidencias. Evaluar programas públicos es una exigencia y al mismo tiempo una marca de calidad de los organismos públicos que los impulsan y el mejor mecanismo para rendir cuentas en la utilización de recursos públicos pero, sobre todo, es la única forma de consolidar proyectos y actuaciones de mejora dirigidas a la ciudadanía.

De manera complementaria, y especialmente en el contexto de la justicia, se pone de manifiesto la importancia de la supervisión y el seguimiento de esta práctica profesional que, al estar pautada, protocolizada y organizada, dispone de parámetros objetivables para optimizar la respuesta profesional. Por ello, no hay que descuidar los mecanismos de seguimiento y apoyo de los equipos y profesionales que aplican este u otros programas.

## Boletines *Invesbreu* publicados

- 1 Inmigrantes y criminalidad en Europa. Los ejemplos de Alemania y España. Enero 1995.
- 2 La cárcel pública de Barcelona durante la etapa isabelina / La casa de corrección de Barcelona (1836-1856). Enero 1998.
- 3 El coste de la justicia penal. Privación de libertad y alternativas. Febrero 1998.
- 4 El niño abusado sexualmente como testigo / Los delitos contra la libertad sexual relacionados con menores. Marzo 1998.
- 5 Inteligencia y personalidad en el proceso rehabilitador del delincuente. Mayo 1998.
- 6 Salud y prisión. Octubre 1998.
- 7 La prensa frente a la violencia juvenil y la cárcel. Noviembre 1998.
- 8 El tratamiento de los agresores sexuales. Febrero 1999.
- 9 La victimización en Cataluña en el año 1996. Abril 1999.
- 10 Programas aplicados de psicología comunitaria con personal penitenciario. Junio 1999.
- 11 Justicia juvenil: inserción laboral y medidas en medio abierto. Octubre 1999.
- 12 Reincidencia y delincuencia juvenil. Noviembre 1999.
- 13 Violencia doméstica. Diciembre 1999.
- 14 El estado de la adopción en Cataluña (1998-1999).
- 15 Maltratos infantiles en Cataluña. Junio 2000.
- 16 Prisión y mujeres. La incidencia de los programas motivacionales en la conducta social. Un estudio evolutivo (1988-2000) en la prisión de mujeres de Barcelona. Septiembre 2000.
- 17 Evaluación de un programa de tratamiento para jóvenes violentos. Noviembre 2000.
- 18 Evaluación de la efectividad de los programas de tratamiento con delincuentes en Europa. Enero 2001.
- 19 La victimización en Cataluña en el año 1999. Mayo 2001.
- 20 El arresto de fin de semana en Cataluña (1996-2000).
- 21 Adictos a las drogas y reincidencia en el delito.
- 22 Maltratos físicos graves a bebés y menores de cuatro años ingresados en centros de acogida.
- 23 Intervención institucional. Elementos para el análisis en menores infractores o en riesgo.
- 24 Los menores extranjeros indocumentados no acompañados ( MEINA ).
- 25 La mediación penal
- 26 La reincidencia.
- 27 Familia y conducta antisocial.
- 28 Presentación de dos investigaciones del ámbito penitenciario.
- 29 Intervención en centros de justicia juvenil.
- 30 La clasificación inicial en régimen abierto de los condenados a prisión.
- 31 La reincidencia en las penas alternativas a la prisión en Cataluña.
- 32 La asistencia religiosa y la libertad de culto en las prisiones de Cataluña.
- 33 Bullying - Violencia de género. Elementos para el análisis.
- 34 Violencia de los jóvenes en la familia.
- 35 Infractores y conducta violenta.
- 36 Drogas y tratamiento penitenciario.
- 37 Perfil profesional del juez de primera instancia e instrucción de Cataluña.
- 38 Violencia de género y justicia.
- 39 Delitos sexuales y reincidencia.
- 40 Intervención con infractores juveniles.
- 41 Mediación y resolución de conflictos en entornos penitenciarios.
- 42 Perfil profesional del Secretario Judicial de Cataluña.
- 43 Predicción del riesgo de violencia en contextos institucionales. Los sistemas de control monitorizado aplicado a penados adultos.
- 44 Drogas y prisión . Medidas de seguridad y salud mental.
- 45 Modelos de política criminal y penitenciaria internacional.
- 46 Mujer y violencia de género.
- 47 La formación de los funcionarios de seguridad de los centros penitenciarios en Cataluña y Francia.
- 48 Perfil de los penados por delitos contra la seguridad del tráfico.
- 49 Intervención con agresores de violencia de género.
- 50 Intervención con infractores condenados por delitos de tráfico a programas formativos.
- 51 Abuso sexual infantil: valoración psicosocial desde el ámbito de la justicia.
- 52 Agresores en violencia de pareja.
- 53 Inserción después de la cárcel.
- 54 Extranjeros en centros penitenciarios.
- 55 Victimología y ciberdelito en menores.
- 56 La reincidencia en el programa de mediación y reparación de menores.
- 57 Intervención penal con infractores de tráfico.
- 58 Evaluación de menores infractores: factores protectores y de riesgo..
- 59 El tiempo en la justicia de menores.
- 60 Intervención en el marco de la ejecución de medidas penales en la comunidad.
- 61 Prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas en justicia juvenil.
- 62 La victimización de niños y jóvenes en riesgo.
- 63 La libertad condicional en Cataluña.
- 64 Gestión de casos en el ámbito penitenciario.
- 65 Ejecución penal y toxicomanías.

Edición y producción: **Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada**  
**Ausiàs Marc, 40**  
**Tel. 93 207 31 14**  
**Fax 93 207 67 47**  
**www.cejfe.cat**

ISSN: 2339-5613

Dip. legal: B-1482-1998

